

## 1. Certificación Europsy: Especialista en Psicoterapia

### • FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA PSICOTERAPIA

La Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos y el Consejo General de la Psicología vienen desarrollando, a lo largo de los últimos años, una política de promoción del Psicólogo Especialista en Psicoterapia como el profesional que garantiza intervenciones terapéuticas de calidad. Esta garantía se fundamenta en que las intervenciones psicoterapéuticas han de abordar trastornos o problemas de la esfera psicológica y por lo tanto nadie mejor que los psicólogos para aportar soluciones a los mismos. Por ello, la EFPA y el Consejo han establecido la acreditación de **Psicólogo EuroPsy Especialista en Psicoterapia**, abierta a todos aquellos colegiados y colegiadas que puedan demostrar su experiencia y su formación en Psicoterapia.

Es una Certificación que pretende prestigiar a quien la posee ante posibles clientes/pacientes y al mismo tiempo afianzarse como una marca de calidad en el mercado. Paralelamente, también han creado el Registro Europeo de Psicólogos Especialistas en Psicoterapia. Este registro puede ser consultado por los ciudadanos que buscan tratamientos y por cualquier profesional que necesite derivar a un paciente que se traslada a vivir a otro país europeo.

Para ampliar información, ver el siguiente enlace <http://www.europsy.cop.es/> a la web de Europsy.

Y para poder realizar el **Registro europeo de Psicólogos especialista en Psicoterapia**, abrir el siguiente enlace: <http://www.europsy.cop.es/index.php?page=encontra-un-psicologo>



## 2. Actividades científicas de la División de Psicoterapia: dPsiT

Con motivo del pasado **III Congreso Nacional de Psicología**, celebrado en la ciudad de Oviedo (Asturias), entre el 3 y el 7 de julio de 2017, la **Junta Directiva de la División de Psicoterapia** del COP decidió organizar dos interesantes Simposios, en los que participaron prestigiosos miembros de nuestra División.

Para todos aquellos que no pudisteis acudir a este magnífico evento donde, profesionales, científicos y estudiantes de las distintas áreas de la Psicología, compartieron sus avances profesionales y progresos en la investigación; la Junta

Directiva de la División desea compartir con todos vosotros, la recapitulación del contenido y reflexiones más importantes recogidas durante sus presentaciones en el Congreso.

No obstante, recordar que a través del siguiente enlace web <http://www.oviedo2017.es/PROGRAMA-AbstractOviedo2017.pdf>, se puede acceder al Libro de Abstracts del Congreso, a partir del cual poder ahondar en las diferentes actividades científicas que fueron presentadas, muchas de las cuales versan sobre el ejercicio de la Psicoterapia.

## 2.1. PSICOTERAPIA EN ESPAÑA, COMPLEJIDAD Y DIVERSIDAD

El primero de ellos, apoyado por el *Comité de Acreditación de EuroPsy Especialista en Psicoterapia* y titulado "**Psicoterapia en España, complejidad y diversidad**", fue coordinado por **Miguel A. Vallejo Pareja**, *Coordinador del Comité Español EFPA de Psicoterapia y Catedrático de Universidad UNED*. En él se abordó la situación actual en España de las principales orientaciones psicoterapéuticas en nuestro país.



*Miguel A. Vallejo Pareja*  
Coordinador del Comité Español EFPA de Psicoterapia  
Catedrático de Universidad UNED

**Cristina Larroy García**, *Directora de la Clínica Universitaria de la Universidad Complutense*, a través de su Comunicación de Simposio "*La Terapia Cognitivo Conductual (TCC) en España: La situación actual*", expuso las fortalezas de la Terapia Cognitivo Conductual, referente fundamental en las principales Guías de Tratamientos, haciendo hincapié en los desarrollos actuales de las terapias contextuales.

**Annette Kreuz Smolinski**, *Directora del Centro Fase 2 de Valencia*, en su Comunicación de Simposio "*Paciente Familia: El enfoque sistémico en el Siglo XXI*", presentó las peculiaridades del enfoque sistémico y cómo abordar los problemas interpersonales desde una perspectiva comunicativa.

**José Ramón Ubieto Pardo**, *Comité Nacional de Psicoterapia*, a lo largo de su Comunicación de Simposio "*Psicoterapia en España, complejidad y diversidad*", hizo un repaso histórico sobre la propia diversidad de la psicoterapia de orientación psicodinámica, destacando la importancia que el conocimiento de uno mismo, como persona, tiene en el modo de hacer de la psicoterapia.

Finalmente, **Pedro de Casso García**, *Miembro de Honor de la Asociación Española de Terapia Gestalt*, por medio de su Comunicación de Simposio "*Fortalezas y debilidades de la Terapia Gestalt en el panorama terapéutico actual en España*", expuso las fortalezas de la terapia Gestalt como ejemplo de la denominada psicología humanista o del desarrollo de las potencialidades humanas.

En términos generales, tanto las aportaciones de los ponentes y así como la posterior discusión con los asistentes, pusieron de manifiesto la importancia y riqueza de contar con diversas perspectivas de los problemas. Dichas perspectivas enriquecen el estudio e intervención de los fenómenos, y permite ajustarse más convenientemente a las expectativas de los clientes y, en consecuencia, a mejorar la efectividad y eficiencia de los procedimientos terapéuticos.

## 2.2. PERSONA Y PROFESIONAL EN LA PRÁCTICA PRIVADA DE LA PSICOTERAPIA

El segundo Simposio, titulado “**Persona y profesional en la práctica privada de la Psicoterapia**”, y coordinado por **Alfonso Salgado Ruiz**, *Universidad Pontificia de Salamanca y Universidad Complutense de Madrid*, abordó por medio de las siguientes Comunicaciones de Simposio realizadas:



*Alfonso Salgado Ruiz*  
Universidad Pontificia de Salamanca  
Universidad Complutense de Madrid

- 📖 *Persona y profesional en la práctica de la psicoterapia: **David Brugos Miranda**: Psicólogo clínico, facultativo especialista del Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea*
- 📖 *Técnica, persona y profesión en la práctica de la psicoterapia: **Alfonso Salgado Ruiz**: Universidad Pontificia de Salamanca y Universidad Complutense de Madrid*
- 📖 *La selección natural en la práctica privada de la psicoterapia: **Guillermo Mattioli Jacobs**: Vocal de la División de Psicoterapia del Consejo General de la Psicología de España y Presidente de la Sección de psicología clínica, de la salud y psicoterapia del Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña*
- 📖 *Vicisitudes de la práctica de la psicoterapia en la consulta privada: **José Manuel Alemán Déniz**: Vocal de la División de Psicoterapia del Consejo General de la Psicología de España*

diferentes aspectos relacionados con la práctica profesional de la psicoterapia, que se colocan en la frontera entre las habilidades terapéuticas que pueden aprenderse y ciertas actitudes personales que parecen favorecer o perjudicar la relación terapéutica y afectar todo el proceso. Así, la práctica de la psicoterapia obliga a una reflexión sobre los binomios técnica versus encuentro, persona vs. profesional, eficacia vs. cambio personal, entre otros. Del mismo modo, se hace necesaria una reflexión acerca del papel de la formación universitaria en la adquisición de competencias personales para el ejercicio de la psicoterapia y una reflexión acerca de la posibilidad de evaluación de estas competencias personales y profesionales, que resultan imprescindibles. Y evidentemente, se hace necesaria una reflexión acerca de las semejanzas y diferencias en todos estos aspectos entre la práctica de la psicoterapia en contextos privados o públicos.

El simposio se inició con una reflexión acerca del carácter irrenunciable de tres aspectos: (1) plantear la formación y el ejercicio profesional desde los parámetros de la psicoterapia basada en la evidencia, que incluye no sólo la elección de tratamientos empíricamente validados sino también la práctica de las habilidades terapéuticas con base empírica (i.e. empatía y honestidad, facilitación de feedback al paciente y su implicación activa en las decisiones terapéuticas), (2) potenciar la psicoterapia ejercida por psicólogos, es decir, una psicoterapia que basa su funcionamiento en el conocimiento de los procesos psicológicos básicos, cuya alteración está en la base de los problemas que se tratan, y (3) integrar el empleo de procedimientos específicos para problemas específicos (i.e. guías clínicas) y un abordaje transdiagnóstico tanto de la psicopatología como de la psicoterapia, en un intento no sólo intentar superar un modelo categorial poco válido y poco práctico sino también para explicar los problemas psicológicos y su abordaje desde los procesos psicológicos básicos. En definitiva, una aproximación desde el pluralismo explicativo empíricamente validado, que permita reunir todos los conocimientos en un modelo integrador multifactorial y multinivel.

En segundo lugar, se abordaron diferentes aspectos profesionales que habitualmente no se contemplan en la formación profesional como psicoterapeutas y que, sin embargo, condicionan en gran manera la práctica cotidiana, especialmente en el contexto privado. En concreto, se hizo alusión a los aspectos legales, económicos, organizacionales, etc. y su

frecuente modificación legislativa, que obliga a los profesionales a un ejercicio continuo de adaptación no siempre fácil. En este mismo sentido, se propusieron diferentes alternativas tales como la agrupación de psicólogos en centros o el desarrollo en los colegios de psicólogos de estrategias de apoyo a estos profesionales, entendiendo, en un ejercicio de necesaria sinceridad, que ciertas condiciones laborales y profesionales forman parte del ejercicio privado de la psicoterapia.

Relacionado con ello, pero más centrados en aspectos estrictamente psicoterapéuticos, se abordaron cuestiones como la necesidad de adaptar las técnicas psicoterapéuticas que salen de la academia a la realidad de la práctica clínica, teniendo en cuenta que muchas investigaciones en psicoterapia se basan en modelos diagnósticos categoriales que en la práctica clínica no son demasiado útiles. Además, cada vez hay más se trabaja más por derivación de mutuas y seguros, lo que hace que las propuestas de tiempo de psicoterapia propuestas sean poco realistas.

En tercer lugar, se ofreció un 'mapa' con la descripción de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) de la práctica actual de la psicoterapia en nuestro país. La orientación general de este DAFO giró en torno a tres puntos: (1) la relación de ayuda profesional, (2) la aplicación de métodos orientados al cambio y (3) el doble papel que desempeña el profesional, como interlocutor y como observador de la propia relación terapéutica y su impacto sobre el paciente.

Entre las debilidades se destacaron la ausencia de una regulación de la especialidad de psicoterapia, la rivalidades entre colegas y las disputas entre competencias y titulaciones. La amenaza más reseñable puede ser la tendencia actual hacia el uso de psicofármacos en detrimento de la psicoterapia como opción de tratamiento. Las fortalezas de la psicoterapia son su creatividad e innovación, la creación de nuevas maneras de tratamiento y la innovación en la aplicación y combinación de métodos existentes, y entre las oportunidades, los nuevos campos que se abren para su aplicación. Teniendo en cuenta este DAFO, resulta necesaria la reflexión acerca de por qué, en la práctica privada, algunos colegas tienen éxito y otros no, y se justificó una posible respuesta desde el marco de estudio de los factores comunes en psicoterapia: aquellos psicólogos que cumplen mayormente con los requisitos generales de todo proceso terapéutico tienen más probabilidades de tener éxito.

Por último, no podía faltar una reflexión acerca de la práctica de la psicoterapia en contextos de intervención públicos, donde la definición y objetivos de la psicoterapia es compartida pero los determinantes contextuales de su ejercicio condicionan en gran medida su ejercicio cotidiano. Quizás en este caso sea aún más necesario definir el 'acto psicoterapéutico', y definir por tanto su actor, como una manera de reivindicar la necesaria formación y capacitación reconocida del profesional de la psicoterapia.

Se volvió a considerar la necesidad de una psicoterapia basada en la evidencia, de medir de alguna manera su eficacia, así como de tender puentes (en los dos sentidos de tránsito) entre la formación académica y la práctica profesional a través de figuras como las plazas vinculadas en la universidad y se terminó con una exposición de los retos particulares que enfrentan los psicoterapeutas en el contexto público, tales como la necesidad de convivir con diferentes profesionales o la exigencia de adecuar las habilidades de relación terapéutica a un marco temporal muy distante y donde cambian con frecuencia los psicólogos que atienden al mismo paciente. Se terminó con la propuesta de oferta pública de una cartera de servicios de psicoterapia y algún ejemplo en esta dirección que están llevando a cabo algunos colegas de nuestro país.

### 3. Comunicado de la División de Psicoterapia: dPsiT

#### 3.1. FORMACIÓN DE POSTGRADO EN PSICOTERAPIA

Ante la aún presente falta de regulación estatal del ejercicio de la Psicoterapia, en aras de garantizar intervenciones terapéuticas de calidad, la **Junta Directiva de la División de Psicoterapia** en colaboración con el Consejo General de

Colegios Oficiales de Psicólogos de España (COP), sigue velando por definir y estructurar las competencias necesarias y los límites de su práctica profesional. No obstante, para lograr este importante objetivo, estos pilares fundamentales deberán asentarse bajo una excelente y rigurosa formación, que asegure y acredite unos criterios mínimos de profesionalidad, con los que garantizar intervenciones terapéuticas de calidad.

Así pues, durante estos meses se encuentran elaborando un informe sobre las diversas características de formación de postgrado en Psicoterapia que actualmente existe y se oferta en nuestro País, para posteriormente poder ser presentado ante el **Comité Europeo de Acreditación del Certificado EuroPsy de Especialista en Psicoterapia**; a partir del cual, poder plantear el comienzo de un proceso de regulación de la formación de postgrado en Psicoterapia en España.

Este primer estudio preliminar arroja resultados muy interesantes, a la par que sorprendentes. Actualmente, en las **84 universidades españolas** se ofrecen **54 postgrados** que, o bien en sus denominaciones incluyen el término “psicoterapia”, enfatizan o señalan algún “tipo de psicoterapia”, y/u ofrecen formación para el tratamiento de algún trastorno específico. De todos ellos, **32** se ofrecen en universidades **públicas** y **22** en **privadas**; y exceptuando un título oficial, el resto se trata de **títulos propios** (máster, diplomas, expertos y/o cursos). Sin embargo, lo más llamativo es que algunos ofrecen **información incompleta** en su publicidad, pero especialmente que **37** de ellos **no están restringidos a Psicólogos/ Médicos**.

Esto último, claramente podría suponer un grave peligro, puesto que ante esta falta de regulación profesional en el ejercicio de la Psicoterapia, muchos profesionales no psicólogos podrían ofrecer sus servicios, al margen absolutamente de cualquiera de los artículos de nuestro Código Deontológico; pudiendo así, perjudicar y/o poner en riesgo el bienestar de los pacientes/clientes que atiendan, quedando además estas situaciones absolutamente al margen de la Ley. De este modo, aunque la División de Psicoterapia del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España continuará luchando por intentar conseguir regular este ejercicio profesional, es consciente de los numerosos y arduos impedimentos a los que tendrá que hacer frente en su andadura, como intereses económicos subyacentes, demostración de la eficacia terapéutica de los diferentes marcos de referencia...

## 4. Noticias de interés psicoterapéutico

### 4.1. SEMINARIOS FOCAD:

Con el objetivo de seguir promoviendo la actualización científico-profesional de sus miembros, la Junta Directiva de la División de Psicoterapia desea recordar que, a través de las actividades del Programa de **Formación Continuada a Distancia (FOCAD)** del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España (COP), se pueden realizar diferentes cursos con los que poder mejorar y actualizar las competencias profesionales.

Ante la demanda de numerosos colegiados que no pudieron realizar las anteriores ediciones correspondientes al año 2016, el COP ofrece la oportunidad de realizar dichos cursos hasta el **30 de Septiembre**. Entre estos seminarios se encuentra el dirigido por *Belén Ortega Bellé* y *Concha Pérez Salmón* titulado **La táctica del cambio. Introducción a la Terapia Breve Estratégica**.

A partir del próximo mes de octubre se podrá acceder al interesante y especialmente recomendable seminario, que tratará sobre **Perspectivas transdiagnósticas en Psicoterapia** impartido por *Azucena García Palacios* (Universidad Jaume I de Castellón) y *Jorge Javier Osma López* (Universidad de Zaragoza).

Para poder acceder a los diferentes seminarios, dirigirse al Programa FOCAD, a través del siguiente enlace web:

<https://www.cop.es/focad/>

Enfatizar además para todos aquellos interesados que, una vez superada una breve evaluación en formato test tipo Likert, podrán obtener un certificado de 20 horas (2 créditos) por cada seminario realizado.



#### 4.2. JORNADA: HACIA LA REGULACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE LA PSICOTERAPIA

El pasado 22 de junio del 2017 en el Aula Magna de la Universidad Abat Oliba, la División de Psicoterapia del Consejo General de la Psicología de España junto al Col·legi Oficial de Psicologia de Catalunya, celebró la jornada “*Hacia la regulación de la Especialidad de la Psicoterapia*”.

En ella, **Josep Vilajoana**, decano del COPC, **Guillermo Mattioli**, presidente del Consejo Profesional y de la Sección de Psicología Clínica, de la Salud y Psicoterapia del COPC y **Teresa Moratalla**, ex presidenta de la FEATF y de la Sociedad Catalana de Terapia Familiar, fueron los responsables de exponer las líneas generales de esta práctica.



Guillermo Mattioli, Josep Vilajoana y Teresa Moratalla desarrollando sus ponencias

De este modo, a través de las siguientes ponencias:

- **La Psicoterapia en España: ¿Qué, Cómo, Quién?:** Teresa Moratalla
- **¿Qué especialidad queremos los psicólogos?:** Guillermo Mattioli

además de explicar, responder y aclarar cuestiones fundamentales como *qué* es la Psicoterapia, *quién* la puede ejercer y *cómo* lo puede hacer; generaron un espacio de debate donde poder plantear abiertamente todas las dudas e inquietudes sobre el estado actual de la misma en España y Europa, a partir del cual reflexionar sobre su futuro y la implicación de los Colegios Profesionales de Psicología en su regulación.

Para poder ampliar la información y acceder a las intervenciones completas de la Jornada, dirigirse a los siguientes enlaces web: <https://www.copc.cat/es/noticias/185/Jornada-Cap-a-la-Regulacio-de-l-Especialitat-de-la-Psicoter-pia> y [http://www.infocop.es/view\\_article.asp?id=6946](http://www.infocop.es/view_article.asp?id=6946).

### 4.3. ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS EUROPSY

Tal y como se recoge en los enlaces anteriormente citados, durante la antepuesta jornada “*Hacia la regulación de la Especialidad de la Psicoterapia*”, el Decano del COPC, **Josep Vilajoana**, clausuró el acto haciendo entrega de los certificados EuroPsy (European Certificate in Psychology) a 285 psicólogos colegiados pertenecientes al COPC que, durante este año 2017 lo renovaron u obtuvieron por primera vez.

Recordar además, la implicación de la **European Federation of Psychologist Association (EFPA)**, organización que agrupa y lidera las asociaciones de Psicología de los diferentes países de Europa, constituyen un referente y una marca de calidad para los psicólogos/as que los obtienen.

Accediendo al siguiente enlace se podrán observar y descargar todas las fotografías del evento: <https://www.flickr.com/photos/98134608@N05/sets/72157682707402103>



Josep Vilajoana, Guillermo Mattioli y Teresa Moratalla haciendo entrega de los certificados EuroPsy a algunos colegiados del COPC

### 4.4. DECLARACIÓN DE LA EFPA SOBRE LOS PSICÓLOGOS QUE PRACTICAN PSICOTERAPIA

La **Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos** (European Federation of Psychologists Associations, EFPA) preocupada por seguir *promocionando y mejorando la psicología como una profesión y disciplina*, realizó el pasado mes de julio del 2017 en la ciudad europea de Amsterdam, una **Asamblea General** con los delegados de las 37 asociaciones miembro.

Entre otros objetivos, la Federación desea *integrar la práctica con la investigación* y sigue velando por la *promoción de una disciplina integrada de psicología*. Sin embargo, actualmente se encuentra especialmente centrada en *educar a la población sobre la eficacia y rentabilidad de psicoterapia, realzar y reconocer formalmente a los psicólogos, e incluir a los psicólogos que practican psicoterapia en los sistemas de salud y cuidado social*.

La **declaración completa** puede descargarse a través del siguiente link: [http://efpa.eu/professional-development/2017-efpa-statement-on-psychologists-practicing-psychotherapy-\(july-2017\)](http://efpa.eu/professional-development/2017-efpa-statement-on-psychologists-practicing-psychotherapy-(july-2017))



## 4.5. SEMANA DE LA PSICOLOGÍA DE LA APS

Como es habitual, la **Sociedad Australiana de Psicología** (APS) se encuentra organizando la “*Semana de la Psicología*”, iniciativa anual a través de la cual desea aumentar la conciencia pública de cómo la psicología puede ayudar a su población mejorando su bienestar y felicidad.

Para esta ocasión, del 12 al 18 de noviembre del 2017, mediante su lema “**Thriving in the digital age**”, la APS publicará el resultado de un estudio que mide *el impacto de la tecnología y de los medios de comunicación sociales sobre el bienestar, la autoimagen y la satisfacción de vida*.

Se puede acceder a todo el contenido e información relacionada mediante el siguiente enlace web: <http://compassforlife.org.au/>

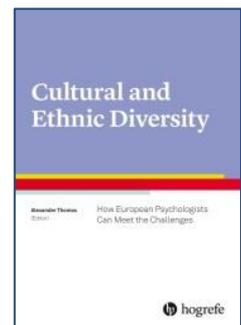


## 5. Reseñas de psicoterapia recomendables

### 5.1. LIBRO DE INTERÉS PSICOTERAPÉUTICO

Thomas, A. (2018). **Cultural and Ethnic Diversity. How European Psychologists Can Meet the Challenges**. Hogrefe

Este manual aborda y presta atención a la naturaleza cada vez más internacional y globalizada de sociedades modernas que, exige progresivamente a los psicólogos que nos preparemos y adquiramos capacidades interculturales; a partir de las cuales poder abordar los desafíos a los que nos enfrenta la actual diversidad cultural, a lo largo de los diferentes campos de actuación: educativo, organizacional, clínico, counselling, psicoterapia...



Tal y como expresa **Telmo Mourinho Baptista**, *Presidente de la Federación Europea de Asociaciones de los Psicólogos (EFPA) y Profesor de Psicoterapia and Health Psicología de la Facultad de Psicología de Universidad de Lisboa (Portugal)*, este volumen recoge las contribuciones de principales expertos europeos, “presentando y ofreciendo los instrumentos para entender y trabajar en un mundo globalizado, donde los desafíos de diversidad cultural y étnica son presentes diarios y desafían los modos tradicionales de tratar con problemas”.

Para ampliar la información consultar el siguiente enlace web: <https://eu.hogrefe.com/shop/culture-and-ethnic-diversity.html>

### 5.2. ARTÍCULOS DE INTERÉS PSICOTERAPÉUTICO

✓ ¿Cuáles son las variables que contribuyen al éxito terapéutico?:

Al tratarse la psicoterapia de un trabajo relacional y colaborativo entre el paciente/cliente y el terapeuta, debe entenderse que el éxito o fracaso del proceso terapéutico será el resultado de la contribución e interacción de diversas variables: por una parte el paciente/cliente con sus características distintivas, el terapeuta con sus habilidades y experiencia profesional, los acontecimientos significativos que ocurren paralelamente al desarrollo del tratamiento y el enfoque terapéutico basado en presupuestos teóricos y técnicas diferenciales.

Dado que un reducido porcentaje de la varianza del éxito en los resultados terapéuticos se atribuye al peso de los

tratamientos, debe entenderse que la intervención de los terapeutas a través de sus tratamientos forma parte del catalizador del cambio del paciente/cliente. De este modo, ¿qué otras variables se encuentran implicadas en el mismo?

A lo largo de estos dos artículos, se subraya la importancia que tienen la **alianza terapéutica**, los **acontecimientos terapéuticos significativos** y las características del **propio paciente**. Enfatizan la ausencia de grandes diferencias en la medida del éxito terapéutico a causa de los enfoques terapéuticos, destacando así la necesidad de creación de una fuerte relación y alianza terapéutica, a partir de la cual construir metas de forma conjunta y ajustándose mutuamente mediante una progresiva devolución del feedback de la intervención. Además, resaltan el papel protagonista del paciente/cliente, considerándolo como el principal responsable de los resultados de los tratamientos al tratarse de un agente activo durante todo el proceso terapéutico.

Centrándonos en el segundo artículo, especialmente se subraya la importancia que tiene la identificación de acontecimientos terapéuticos significativos por parte del paciente/cliente y del terapeuta, considerándola relevante al facilitar el proceso colaborativo entre ambos; así como, para lograr la mejoría del primero, al aumentar su conciencia del cambio. Además, sugiere la necesidad de realizar estudios microanalíticos que combinen los acontecimientos significativos para el cambio, identificados por el cliente, y la calidad de la relación terapéutica en curso en aquellos momentos.

- 📖 Rodríguez-Morejón, A. (2016). *El cliente en psicoterapia: contribución al resultado terapéutico*. Anales de psicología. Vol. 32 (1), 1-8. <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.32.1.192551>
- 📖 Corrêa A., Ribeiro E., Pinto D. y Teixeira A. S. (2016). *Therapeutic Collaboration and Significant Events to the Client's change: A Systematic Review*. International Journal of Psychology and Psychological Therapy. Vol. 16 (1), 49-60. <http://www.ijpsy.com/volumen16/num1/432.html>
- ✓ Uso de la realidad virtual para el tratamiento de los Trastornos Adaptativos:

A pesar de la alta prevalencia de los Trastornos Adaptativos (TA) en los servicios de atención primaria y hospitalaria, actualmente las recomendaciones de las Guías de Referencia ofrecen unas directrices generales para su tratamiento. Es por ello que las últimas investigaciones se centran en examinar y demostrar la utilidad que las técnicas de Realidad Virtual tienen para estos trastornos.

En el presente artículo, los autores demostraron que independientemente del tipo de suceso estresante, los 13 sujetos de su muestra con TA obtuvieron mejoría en todas las medidas clínicas, tras haber utilizado un programa de **terapia cognitivo-conductual (TCC) apoyado** con un **programa de RV** (realidad virtual) "El Mundo de EMMA". Además, fue considerado por todos los participantes como un programa de tratamiento muy aceptado y evaluado positivamente.

El programa de RV utilizado, mediante el uso de todos los contenidos multimedia y los paisajes que rodeaban la sala de EMMA, lograba recrear entornos virtuales relevantes y significativos que ayudaban a los participantes a hacer frente a sus problemas, facilitando la elaboración/procesamiento del evento estresante.

- 📖 Quero, S., Andreu-Mateu S., Moragrega, I., Baños, R.M., Molés, M., Nebot, S. y Botella, C. (2017). *Un programa cognitivo-conductual que utiliza la realidad virtual para el tratamiento de los trastornos adaptativos: una serie de casos*. Revista Argentina de Clínica Psicológica. Vol. 26 (1), 5-18. <http://www.clinicapsicologica.org.ar/article.php?doi=10.24205/03276716.2017.1001>
- ✓ ¿Qué mecanismos neurocognitivos subyacen a la Terapia basada en Mindfulness?:

Actualmente, los enfoques terapéuticos basados en **Mindfulness**, **atención al momento presente** o **conciencia plena** se encuentran en auge al estar demostrando científicamente beneficios cognitivos y fisiológicos, especialmente para los problemas relacionados con el estrés crónico y el distrés emocional.

El propósito del trabajo es presentar un marco conceptual que incluye los mecanismos de acción neurocognitiva, influyentes en la autorregulación de las emociones, a través de pacientes con diagnóstico de cáncer que se encuentran en un proceso del entrenamiento de mindfulness. Así pues, basados en la lógica del modelo de biocomportamental sugieren que los 3 mecanismos de acción neurocognitiva que subyacen al entrenamiento son: el control y sostenibilidad de la atención, la respuesta de relajación y el reappraisal/reevaluación cognitiva de las emociones.

- 📖 Moscoso, M.S. y Lengacher, C.A. (2015). *Mecanismos neurocognitivos de la Terapia basada en Mindfulness*. Liberabit. Vol. 21 (2), 221-233. [https://www.researchgate.net/publication/287218123\\_Mecanismos\\_Neurocognitivos\\_de\\_la\\_Terapia\\_Basada\\_en\\_MindfulnessNeurocognitive\\_Mechanisms\\_of\\_the\\_Mindfulness\\_Based\\_Therapy\\_Spanish\\_language](https://www.researchgate.net/publication/287218123_Mecanismos_Neurocognitivos_de_la_Terapia_Basada_en_MindfulnessNeurocognitive_Mechanisms_of_the_Mindfulness_Based_Therapy_Spanish_language)

### 5.3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN PSICOLOGÍA

Al igual que otros colectivos de profesionales, el ejercicio de la psicología debe regirse bajo un conjunto de normas y deberes, a través de los cuales guiar el ejercicio de la profesión desde una perspectiva ética.

Como versa el **Artículo 1º**, dentro del Título Preliminar del **Código Deontológico de la profesión de Psicólogo/a**, este Código está destinado a servir como regla de conducta profesional, en el ejercicio de la Psicología en cualquiera de sus modalidades. Así pues, tal y como anuncia el **Consejo General de la Psicología de España (COP)**, lo hace suyo y de acuerdo con sus normas juzgará el ejercicio de la profesión de los colegiados.

Además de informar de unos *principios generales*, regula mediante sus diferentes artículos cuestiones relacionadas con diferentes áreas de actuación profesional como: *competencia profesional y relación con otros profesionales, intervención, investigación y docencia, obtención y uso de la información, publicidad, honorarios y remuneración, y garantías procesales.*

Rigiéndose por la *Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal* (en adelante LOPD), que impone una serie de obligaciones legales para aquellos profesionales que traten con datos de carácter personal; así como, el *Real Decreto 1720/2007* que desarrolla la mencionada ley orgánica y establece una serie de medidas destinadas a garantizar la protección de datos; el **Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid** ha revisado y actualizado la **Guía de Protección de Datos Personales en Psicología: Implicaciones y buenas prácticas**.



En el ámbito de la intervención psicoterapéutica, esta guía permite encontrar respuestas prácticas a las cuestiones profesionales que se desarrollen durante el ejercicio profesional, permitiendo garantizar una buena praxis en la importante gestión de los datos de carácter personal.

Para todos aquellos interesados, a través de los siguientes enlaces, se podrán consultar y descargar los documentos:

- **Código Deontológico del Consejo General de la Psicología de España:** <https://www.cop.es/index.php?page=CodigoDeontologico>
- **Guía de Protección de Datos Personales en Psicología: Implicaciones y buenas prácticas:** <http://www.copmadrid.org/web/publicaciones/guia-de-proteccion-de-datos-personales-en-psicologia-implicaciones-y-buenas-practicas>

Por otra parte, el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid ofrece a sus colegiados la posibilidad de realizar gratuitamente un **Curso Online de Protección de Datos en Psicología**, que podrán realizar dirigiéndose a la siguiente dirección web: <http://www.copmadrid.org/web/formacion/actividades/20170605133045814664/o1716-curso-online-gratuito-proteccion-datos-psicologia-guia-practica>

## 6. Buzón de sugerencias

Podrás aportar tus sugerencias a través del siguiente enlace: <http://www.dpsit.cop.es/buzon-de-sugerencias>



*División de Psicoterapia (dPsiT) - Consejo General de la Psicología*

